



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0016265/2013

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Coronado Vergara Paula, Legajo 36833941, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas , y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber rendido la materia con nota 3 (tres) el día 04/03/2013;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2(dos) en el acta de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 201200890 de fecha 04/03/2013;

Que la profesora Silvia Tornimbeni informa que la alumna rindió la asignatura Técnicas Psicométrica con nota 3 (tres) el día 04/03/2013;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201200890, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** , de fecha 04/03/2013, sólo en lo que respecta el alumno **Coronado Vergara Paula, Legajo 36833941**, para que, donde dice 2 (dos), diga nota 3 (tres).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **391**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA